

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2024/868 *Listado provisional de admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos de Técnicos de Gestión Administración General de Asesoría Jurídica.*

Anuncio

Don Diego Calles Angulo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 23 de febrero de 2024, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía núm. 155, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios/as interinos/as Técnicos/as de Gestión Administración General de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Villatorres y se otorga a los aspirantes que han resultado excluidos, un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de solicitudes, siendo el contenido de la resolución, el siguiente:

“Visto que mediante Resolución nº 1238 de fecha 20 de diciembre de 2023 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de funcionarios/as interinos/as Técnicos/as de Gestión Administración General de Asesoría Jurídica para la constitución de una bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Villatorres mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 7, de 10 de enero de 2024, se publicaron la convocatoria y las bases que han regir la convocatoria siendo la fecha de este anuncio la que sirvió para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles.

Visto que con fecha 24 de enero de 2024, finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección antes citado.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las bases que rigen la convocatoria, procede dictar resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares establecidos en la citada Base, señalando un plazo de 5 días hábiles para subsanación de solicitudes.

Visto lo cual y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso de selección, con indicación de la causa de su exclusión:

- Lista de aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre	DNI
Castillo Garrido	Caridad	75XXXXX01
Martín Villodres	Ester	26XXXXX52
Cruz Cabrera	Ildefonso	25XXXXX98
Navarro Jiménez	Miguel Ángel	26XXXXX02
Martínez Lara	Belén	77XXXXX37
Ortega Bedmar	Mercedes	26.XXXXX21
García Martos	Luisa	77XXXXX36
Moral Vilchez	Noelia	77XXXXX43
Tobaruela Manjón	Juan Antonio	26XXXXX25
López Martínez	Juan	26XXXXX24
Mimbrera Valenzuela	Juana María	77XXXXX34
Ruiz Becerra	Andrea María	44XXXXX66
Moreno Moreno	María Encarnación	77XXXXX35
Ávalos Moreno	Sofía	77XXXXX36

- Lista de aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de la exclusión	Defectos a subsanar/documentación a presentar
Del Moral Carrillo	Rocío	77XXXXX38	No presenta Anexo I	Presentar Anexo I cumplimentado
Collado Cintado	María Magdalena	26XXXXX03	No presenta Anexo I	Presentar Anexo I cumplimentado

Segundo. Los aspirantes que han resultado excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y aportar la documentación requerida en la tabla anterior.

Tercero. Publicar anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos según se indica anteriormente, el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento disponible en la siguiente dirección: <https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede> .”

Los aspirantes que han resultado excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las bases que rigen la convocatoria, para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villatorres, 23 de febrero de 2024.- El Alcalde, DIEGO CALLES ANGULO.